OTRO SI REDUCCION Nº 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN DEGUV 29-7-10029-18

San José del Guaviare, 24 DIC 2018

Señora:
VIVIANA ANDREA TORRES MORENO
CRA 20 N° 10-63 B/ESPERANZA
Teléfono: 3188762433
San José del Guaviare

Asunto: OTRO SI REDUCCION Nº 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN DEGUV 29-7-10029-18

Entre los suscritos, de una parte: Coronel MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLO identificado con la cédula de ciudadanía No 79.590.682 de Bogotá , obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL, en su calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, nombrado mediante Resolución No. 00076 del 18 de enero de 2018 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00076 del 11 de enero de 2018 quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL y por la otra, a la señora VIVIANA ANDREA TORRES MORENO identificada con número de cedula 41961572 de Armenia, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la presente Reducción Nº 001 al contrato de compraventa PN DEGUV 29-2-10026-18 del 06/12/2018 previos las siguientes consideraciones:

1. Que el valor del contrato de Prestación De Servicios PN DEGUV 29-7-10029-18 es por la suma **VEINTISIETE MILLONES M/CTE ($27.000.000).**

2. Que mediante Acta N° 386 SUBCO/GUTAH del 24/12/2018, se da inicio a la ejecución del contrato de Prestación De Servicios PN DEGUV 29-7-10029-18 cuyo objeto es **"SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**".

3. Que mediante comunicación S-2018-036738-GUTAH7SUBCO el 24/12/2018 el señor Intendente ROMMEL JULIAN GUTIERREZ VIDAL supervisor del contrato, Solicita a la señora VIVIANA ANDREA TORRES MORENO identificada con número de cedula 41961572 de Armenia, reducir el valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800).

4. Que el 24/12/2018 mediante comunicación sin radicado por la señora VIVIANA ANDREA TORRES MORENO identificada con número de cedula 41961572 de Armenia, acepta reducir el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.800).

5. Que mediante comunicación Oficial S-2018-036744-SUBO/GUTA-29.25 el señor Intendente ROMMEL JULIAN GUTIERREZ VIDAL supervisor del contrato, Solicita la autorización al señor Coronel MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLO Comandante Del Departamento De Policía Guaviare, para reducir CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.800).

6. Que el presente Reducción Nº 001 se realiza teniendo como soporte la autorización dada mediante oficio Oficial S-2018-036744-SUBO/GUTA-29.25 a través del aplicativo GECOP, por el señor Coronel MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLO Comandante Del Departamento De Policía Guaviare y se rige por lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar en VALOR reducir la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.800).

CLÁUSULA SEGUNDA: para efectos presupuestales el valor del contrato desciende a VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 26.995.200).

CLÁUSULA TERCERA: La presente reducción se perfecciona con la firma y para su ejecución se requiere modificar el Registro Presupuestal 23818 del 22/12/2018 y el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 6018.

Continua vigentes y en los mismos términos, se firma en un (1) original en San José del Guaviare, a los_____

Coronel **MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLLO**
Comandante de Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: Subteniente Cindy Lorena Gualteros Campos - Jefe de Contratos DEGUV
Reviso: Subteniente Fabián José De La Cruz Pinedo, Jefe Asuntos Jurídicos DEGUV (E)
Reviso: Capitán Jhon Jairo Ortiz Alvarado Jefe Área Administrativa DEGUV

Fecha de elaboración: 2018
Ubicación C/Adendas 2018

Calle 9ª N 21-20 Barrio: La Esperanza
Teléfono: 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co